



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 91
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:10 horas del día viernes 05 de enero 2024, se lleva a efecto la 91° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia por el Sr. Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Luis Ponce Macaya.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschky Peña. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y Don Luis López Oliva.

La sesión se registró por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Audiencia del Directorio del Club de Cueva Vientos de Mi Tierra.
4. Reconocimiento del Sr. Víctor Salort Henríquez, Jefe de Tenencia de Antuco.
5. Determinación del monto de la dieta mensual para cada concejal (entre 7,8 y 15,6 UTM). Artículo 88 de la Ley 18.695.
6. Aprobación de Programas de Desarrollo Comunitario:
 - a) Programa de Coordinación de Actividades Artísticas musicales y culturales.
 - b) Programa Turismo y Medio Ambiente
 - c) Programa de Deportes (Incluye auxiliares)
 - d) Difusión de Actividades Municipales
 - e) Programa de atención de servicios de correo
 - f) Programa encargado de Hogar Universitario
 - g) Programa PLAMER.
7. Cuenta Sr. Alcalde.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 90 de fecha 29.12.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 595 /24.- El Concejo Municipal, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 90, efectuada el día viernes 29.12.2023, con la observación al Acuerdo N° 591/23 donde dice: “El Concejo Municipal, por mayoría y con dos votos en contra del Concejel Solar e Isla, da por aprobado el Convenio PRODESAL año 2024...”. Debe decir: “El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes da por aprobado el Convenio PRODESAL año 2024...”.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 0004 de fecha 04.01.2024, mediante el cual, el Alcalde (s) cita a Sesión Ordinaria N° 91° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 05 de enero a las 10:00 horas, en el salón de reuniones del municipio.
- Carta de fecha 04.01.2024 de Alcalde a Teniente Coronel Sr. Héctor Soto Moller, Subprefecto de Carabineros Región del Biobio, donde cumple con informar acuerdo N° 594 del H. Concejo Municipal.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 02.01.2024 (Providencia 042-222 / 03.01.2024). Convocatoria Reunión Amcordi, para el día 10.01.24, a las 15:30 horas, en la Comuna de Santa Bárbara.
- Oficio 000001 de fecha 03.01.2024 (Providencia 050 - 223 / 03.01.2024). Oficio de la Encargada de Sección de Transito y Patentes, envía Rolario Patentes Cipa, 1° Semestre 2024.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente (s) se refiere a cada una de ellas.



Luego llama a votar la invitación a reunión de Amcordi.

ACUERDO N° 596 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza la asistencia de los Concejales Señores: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche, Elba Issi Saldías, a reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, a efectuarse el día miércoles 10 de enero, a las 15:30 horas en el Salón María Elisa, ubicado en calle Carreras S/N, Comuna de Santa Bárbara.

Posteriormente solicita la aprobación de Rolario Patente Cipa, 1° Semestre año 2024. El Presidente llama a votar el requerimiento de la Encargada de la Sección de Transito y Patente.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 597 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba el Rolario de Patentes CIPA, correspondiente al 1° Semestre año 2024, según lo estipulado en la Ley N° 19.925.

III. AUDIENCIA DEL DIRECTORIO DEL CLUB DE CUEVA VIENTOS DE MI TIERRA.

En cuanto a la solicitud de audiencia, el Presidente le da la bienvenida al Directorio del Club de Cueva Vientos de Mi Tierra.

Le concede la palabra a su Presidenta Sra. Florisa Conejeros quien informa que a menos de un mes del Campeonato de Cueva "Martires de Antuco", que anualmente realiza la Organización Vientos de Mi Tierra, tiene varias inquietudes que no han sido clarificadas, por este motivo, las quiere plantear al Concejo Municipal, como:

- El Hospedaje de las parejas participantes.
- El financiamiento que sea entregado en el plazo oportuno para realizar las compras con calma.

Interviene don German Cifuentes, quien reitera lo planteado por la Presidenta, le preocupa la estadía de los participantes que no se ha informado por parte de la contraparte municipal, un sí o un no, para poder buscar otras alternativas.

La Sra. Florisa informa que el Directorio sostuvo una reunión en relación a este tema con el Director de Desarrollo Comunitario y el Encargado de Cultura, pero aún no han recibido respuesta de los puntos pendiente para la realización del Campeonato de Cueva.

Para dar respuesta interviene el Alcalde (S) quien informa que el lugar físico que años anteriores se disponía no se podrá utilizar este año, pero se habilitará otro lugar que cumpla con los requisitos para



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

acoger la estadía de los participantes. Puede ser, el Liceo Enseñanza Media o Escuela de Peluca. El Liceo cuenta con baño, duchas, cocinas, etc.

El Director de Desarrollo Comunitario informa que no ha entregado respuesta oficial, ya que no tenía certeza del lugar...

Existe un intercambio de opiniones en relación a este tema...

Se concluye lo siguiente:

- Que, en relación al hospedaje se plantea un plan a) que se dispondrá del internado. Plan b) se dispondrá del liceo enseñanza media.
- Que, los recursos estarán en forma oportuna para el Club de Cueca para que realicen las compras en forma oportuna.
- En relación a la parte escénica se entregará el escenario armado, como se ha realizado años anteriores.

El Presidente agradece la presencia de la Organización Comunitaria y les desea éxito en el campeonato que se aproxima.

IV. RECONOCIMIENTO DEL SR. VÍCTOR SALORT HENRÍQUEZ, JEFE DE TENENCIA DE ANTUCO.

El Presidente realiza una introducción, en el cual desataca y reconoce el compromiso que ha manifestado el Sr. Víctor Salort en los cuatro años que ha permanecido en la Comuna de Antuco.

Hace uso de la palabra cada uno de los Concejales presentes quienes le expresan al Teniente Salort en nombre de todos los Antucanos, su encomiable labor durante su estadía en la comuna. Asimismo, extender este reconocimiento a su familia, por apoyarlo y entender el servicio a la Patria que se ejerce más allá del simple deber, con entrega, dedicación y profesionalismo.

Interviene el Alcalde (S) don Edwin Von Jentschyk Peña quien en nombre del Alcalde y Concejales le entrega un presente.

V. DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LA DIETA MENSUAL PARA CADA CONCEJAL (ENTRE 7,8 Y 15,6 UTM). ARTÍCULO 88 DE LA LEY 18.695.

Enseguida el Presidente se refiere a la determinación del monto de la Dieta mensual para cada Concejal. Teniendo derecho a percibir entre 7,8 y 15,6 (U.T.M.). Proponiendo percibir para cada Concejal una dieta de 15,6 (U.T.M).



El Presidente llama a votar. se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 598 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada una Dieta mensual para cada Concejal, por un monto de 15,6 (U.T.M). Unidades Tributarias Mensuales, de acuerdo al Art. N° 88° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siguiendo con la sesión, el Presidente propone adelantar el calendario de sesiones del concejo municipal, sugiere que la sesión del día 12 de enero, se realice el día miércoles 10 de enero, a las 10:00 horas.

Ante esta propuesta el Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 599 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve modificar el calendario de sesiones del Concejo Municipal. La Sesión Ordinaria N° 92, de fecha 12 de enero, se adelanta para el día miércoles 10 de enero, a las 10:00 horas, en el Salón Municipal.

VI. APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO:

Sobre otra materia el Presidente solicita al funcionario Felipe Rioseco, Director de Desarrollo Comunitario realice una breve reseña que significa cada programa.

a) Programa De Coordinación De Actividades Artísticas Musicales Y Culturales.

El Director se compromete entregar un cronograma de las actividades de todos los Programas presentado en el presente concejo.

Ante esta propuesta el Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 600 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban el "Programa de Coordinación de Actividades Artísticas, Musicales y Culturales". Por un monto de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos). Financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal.



b) Programa Turismo y Medio Ambiente

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 601 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban el “Programa de Oficina de Turismo y Medio Ambiente”. Por un monto de \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos). Financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal.

c) Programa de Deportes (Incluye auxiliares)

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 602 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban el “Programa Encargado (a) de oficina de Deportes y Auxiliares Municipalidad Antuco”. Por un monto de \$ 23.200.000.- (veintitrés millones doscientos mil pesos). Financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal.

d) Difusión de Actividades Municipales

En relación a este programa se produce una discrepancia en torno al tema...

Finalizado el debate, el Presidente llama a votar para aprobar el Programa presentado por el director de Dideco.

ACUERDO N° 603 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban el “Programa de Promoción y Difusión de Actividades, Beneficios Sociales Comunitarios”. Por un monto de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos). Financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal.

e) Programa de atención de servicios de correo

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:



ACUERDO N° 604 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban el “Programa de Atención Servicio de Correos”. Por un monto de \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos). Financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal.

f) Programa encargado de Hogar Universitario

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 605 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban el “Programa de Encargado de Hogar Universitario”. Por un monto de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos). Financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal.

g) Programa PLAMER.

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 606 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban el “Programa de Disminución de Residuos en Espacios Públicos (PLAMER)”. Por un monto de \$ 48.079.478.- (cuarenta y ocho millones setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos). Financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal.

VII. CUENTA SR. ALCALDE.

No hay información ya que el Alcalde se encuentra haciendo uso de unos días de feriado legal.

V.- CUENTA SRES. CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Nelson Isla Vilche, quien señala que el miércoles 03 de enero, se llevó a efecto una reunión de trabajo de la Comisión de Cultura, Turismo y Fomento Productivo, donde participaron los Concejales Sres. Isla y López. Agrega que en la ocasión analizaron la Estructura del Festival Agua y Sol 2024 y, los costos asociados, actividad que se realizará 02 y 03 de febrero, el cual estará a cargo de una productora. Hay un presupuesto disponible para este evento de \$ 100.000.000.- aproximadamente.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Acta levantada en la ocasión, pasa a ser parte integrante de la presente acta.

Acta 6° comisión cultura y fomento productivo.

Fecha : miércoles 03 de enero de 2024.
Hora inicio : 10:00 horas.
Asistencia concejales : Nelson Isla V
Ramón Águila
Dideco.

Tabla:

1. Trabajo en la estructura del Festival Agua y Sol Antuco 2024.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente da inicio de la reunión señalando que para esta ocasión se encuentra invitado el DIDECO don Felipe Rioseco. Quien dará a conocer la estructura y avances de las gestiones al respecto.

Don Felipe manifiesta que el festival se realizará los días 02 y 03 de febrero del presente año con la participación de los artistas principales como, Santa Feria por un monto de \$ 31.000.000.- más IVA y Zumbale Primo por \$ 25.000.000.- más IVA y, la Producción del Evento por 2 días por un monto de \$ 33.360.000.-

Con los artistas principales se realizará una contratación por trato directo y la producción del evento se llamará a licitación donde esta incluye animador, artistas locales, orquesta festival, amplificación e iluminación, etc.

Se manifiesta que este es un festival gratis a la comunidad donde muchos emprendedores tendrán la oportunidad de ofrecer sus productos a los asistentes. Dentro de los emprendedores habrá artesanos y locales de alimentos, más carros foodtruck.

También comentar que el festival se efectuará en el estadio municipal, espacio que reúne las condiciones para este magno evento.

Siendo las 11:15 horas se da por finalizada la sesión.


Nelson Isla Vilches
Presidente

Carlos López Ovalle
secretario



VI.- PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto consulta el número de personas que se ha notificado por el corte preventivo de maleza en la comuna.
- Como segundo punto, el concejal solicita se publique en la página web municipal el reglamento de subvención municipal y los requisitos para la postulación.
- En relación a las cámaras de seguridad, se ha manifestado en concejos anteriores que las bases están publicadas. Se verifico que esa información no es efectiva.
Por lo anterior, consulta cuándo se publicará las bases de licitación para la compra del cámara de seguridad.

Responde el Director de Seguridad que como fecha estimativa en el mes de febrero las bases de licitación estarán publicada.

- El Sr., López consulta si este verano habrá música en la plaza y, personas con cama elástica, taca taca, juegos varios.

Responde el director de Desarrollo Comunitario que se está trabajando en el programa para ponerlo en marcha lo antes posible.

- Sobre otra materia, el concejal consulta si se está trabajando en la ordenanza de los animales en la vía pública.

El Director de Seguridad don Rodrigo Aguilera informa que con respecto a este tema se consultó con Vialidad para la instalación de letreros, quien responde que es imposible la instalación de letreros en la vía pública.

- Luego el Concejal menciona quién autorizo la construcción de una techumbre en el Centro de Acogida que debió haber sido algo acorde al entorno. Podría haber autorizado solo toldos.
- Sobre otro punto, el Sr., López consulto sobre un kiosco que quedó armado en el Cementerio.
- Posteriormente consulta la posibilidad de construir arcos nuevos para la multicancha del estadio municipal, considerando que los actuales están deteriorados.
- También sugiere que se publiquen la información de las diferentes actividades recreativas en la comuna.
- Manifiesta que las bases para que los locatarios que estén interesados en participar en el Festival Agua y Sol, sean informados a la comunidad con anticipación para que se organicen.



- Por último, el Sr., López consulta por un carro de color rojo de Food Truck que está en la plaza, quién lo autorizó.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Como primer punto, comienza insistiendo en el tema del carro de color rojo de Food Truck que está autorizado por el Alcalde en la plaza. Al permitir esta instalación se pierde el derecho a igualdad de oportunidad, considerando que anteriormente un vecino de la comuna se le negó la instalación de un carro en el mismo lugar.
- En relación al sector de Abanico al agua no potable que se designaron 10 millones de pesos no les llega esta agua a unos vecinos del Sector de Malalcura.
Se realiza una discusión entre los Concejales en relación a este tema, los detalles se encuentran en el audio.
- Sobre otro punto, el Sr. Isla sugiere la presencia del Asesor Jurídico para que ilustre al Concejo en las diferentes causas que tiene el municipio y su etapa.

Ante esta propuesta el Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 607 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban invitar al Asesor Jurídico Sr. Pablo Galarce Almendras, para la reunión de Concejo de fecha 10 de enero, a las 10:30 horas, para que exponga las diferentes causas judiciales pendientes que tiene el municipio y sus diferentes etapas.

- Continúa el Concejal Isla, manifiesta situación ocurrida la noche de año nuevo en el Sector de Abanico que dice relación con múltiples disparos. Los vecinos manifestaron que nadie intervino, es una situación grave, no se puede permitir algo así.

Responde el Director de Seguridad Pública, dice que en relación a este tema se realizaron gestiones con carabineros quien informa que fue solo pirotecnia. Por este tema, él participó de una reunión en la localidad de Abanico donde adquirieron algunos compromisos, entre ellos oficiar a carabineros en relación a este incidente...

- **Concejala, Elba Issi Saldías**

- Como primer punto, consulta la fecha que llegará el dispensador de agua.
- También comenta que en relación a la construcción de la calle del cementerio quedó muy alta, lo que perjudica al vehículo cuando desean girar.



- Continúa la Sra. Elba con diferentes temas domésticos que se los plantea a los directores presentes en el Salón Municipal.

Responden los Funcionarios, de acuerdo a la pertinencia del caso.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- En primer lugar, plantea lo que dice la ley que dentro de las funciones que tienen los concejales es proponer mejoras para la comuna. Considerando esto, sería muy importante poder identificar las calles del pueblo de Antuco con letreros de madera y piedra.
- En relación a la conmemoración de los Bomberos de Antuco, está pendiente la piocha para el estandarte.

Ante esta propuesta el Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

ACUERDO N° 608 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban conmemorar por medio de una medalla al estandarte, a Bomberos de Antuco, por su abnegada labor en el combate de los incendios e incondicional compromiso con las diferentes emergencias registradas en la comuna de Antuco.

- Sobre otro punto continua el Concejal Saldías, señala que en reiteradas oportunidades se ha planteado en el concejo puedan reparar la entrada principal del Pueblo de Antuco. Se ha sugerido modificación o ampliación de contrato u otra situación para subsanar y reparar la cara visible de Antuco urbano.
- También consulta si se mantiene el compromiso con el Comité Bicentenario para la compra del terreno, se ha buscado un terreno en Peluca.
- Señala que ha sido la cuarta vez que ha solicitado el odómetro que es el registro que mide lo recorrido por las maquinarias retroexcavadoras.

El Presidente invita a votar:

ACUERDO N° 609 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueban se remita un informe al Concejal Mauricio Saldías Parra, donde se señale el odómetro del registro de los kilómetros recorridos por las maquinarias retroexcavadoras, de propiedad municipal. También el lugar donde se está trabajando con está maquinarias.

- Por último, punto plantea la posibilidad que se le entregue un plan de emergencia preventivo por los incendios forestales.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

• **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El concejal inicia su intervención manifestando que los baños del estadio municipal no se encuentran en buen estado, sería bueno repararlos lo antes posible. Igualmente, las mallas de protección.
- Dice que comparte varios temas que fueron planteados por los concejales...
- Reitera lo planteado por el Concejal Saldías, dice que es relevante reparar la entrada del pueblo de Antuco...

• **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Inicia su intervención consultando al Administrador Municipal por qué si el Liceo Enseñanza Media y Enseñanza Básica no están conectadas al alcantarillado. Recibió información que la Enseñanza Básica está colapsada de aguas servidas. Sería impresentable exigir a la comunidad que cumplan y el servicio público no lo está haciendo. Sería importante realizar un chequeo si las Sedes Comunitarias están conectadas al sistema del alcantarillado.

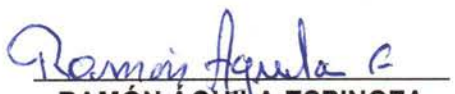
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:46 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Feriado Legal

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

LPM / pcp. -